JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	SANDRA CRISTINA LONDOÑO ZAPATA
Demandados:	CONESTETICA S.A. ALAMEDA INTEGRAL GROUP SAS. PATRICIA DE JESUS URREGO RESTREPO ADRIANA MARIA MUÑOZ RESTREPO MARCELA MARIA MARIN DOMINGUEZ
Radicado:	05-001-31-05-008-**2017-00563**-00

En atención al memorial allegado al despacho por el Dr. JUAN PABLO VALENCIA GRAJALES, apoderado de la parte actora, mediante el cual requiere el aplazamiento de la audiencia programada para el día 08 del presente mes y año en el Proceso Ordinario laboral de la referencia; toda vez, que tenía programada con antelación una audiencia a la misma fecha y hora en el Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín. Se accede a ello.

Con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, se señala el día VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), la cual se hará de forma PRESENCIAL en las instalaciones del Despacho.

Asimismo, se requiere al *CURADOR AD LITEM* que representa a la parte demandada para que informe al despacho si va a asumir en forma el cargo para el cual fue nombrado, o de lo contrario de atendrá a las sanciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 140 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **10 DE NOVIEMBRE/2023** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario